



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°103-2024-MDSJB/A

San Juan Bautista, 09 de febrero del 2024.

VISTO:

El Informe N° 085-2024-MDSJB/GDTI/SGSLP/GDC, de fecha 16 de febrero del 2024, por el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la MDSJB, solicita la aprobación del presupuesto analítico y cronograma valorizado de avance de la ejecución del IOARR "RENOVACION DE ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y SEGREGACION DE RESIDUOS SOLIDOS DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI N° 2585508, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de acuerdo a la "DIRECTIVA N°001-2016-MDSJB/A, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN, POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONTRATA O CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", ejecutados por la modalidad de administración directa o encargo, deberá seguir los procedimientos establecidos en la pre citada normativa de la MDSJB;

Que, visto el Informe N°001-2024-MDSJB-P.R.S.S.S.P.V/NAH-R, de fecha 16 de enero del 2024, del residente del proyecto IOARR "RENOVACION DE ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y SEGREGACION DE RESIDUOS SOLIDOS DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" (SEGUNDA ETAPA) con CUI N° 2585508, solicita la aprobación del presupuesto analítico y cronograma valorizado de avance de la ejecución

www.munisanjuanbautista.gob.pe

mesadepartes@munisanjuanbautista.gob.pe

066 - 313 558

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho

Jr. España N°119 Huamanga - Ayacucho



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Que, visto el Informe N° 057-2024-MDSJB/GSMGA, de fecha 16 de febrero del 2024, por el cual el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la MDSJB, solicita la aprobación del presupuesto analítico y cronograma valorizado de avance de la ejecución del IOARR "RENOVACION DE ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y SEGREGACION DE RESIDUOS SOLIDOS DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI N° 2585508:

Que, visto el Informe N° 085-2024-MDSJB/GDTI/SGSLP/GDC, de fecha 16 de febrero del 2024, por el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la MDSJB, solicita la aprobación del presupuesto analítico y cronograma valorizado de avance de la ejecución del IOARR "RENOVACION DE ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y SEGREGACION DE RESIDUOS SOLIDOS DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI N° 2585508, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, como sigue:

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.71.61	Costo de construcción por administración directa – personal	57, 200.00
26.71.62	Costo de construcción por administración directa - Bienes	690.14
26.71.63	Costo de construcción por administración directa - Servicios	10, 500.00
Total		68, 390.14

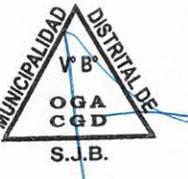
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR, el presupuesto analítico de la ejecución del IOARR "RENOVACION DE ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y SEGREGACION DE RESIDUOS SOLIDOS DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI N° 2585508, según el siguiente detalle:

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.71.61	Costo de construcción por administración directa – personal	57, 200.00
26.71.62	Costo de construcción por administración directa - Bienes	690.14
26.71.63	Costo de construcción por administración directa - Servicios	10, 500.00
Total		68, 390.14

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR, el cronograma valorizado de avance de la ejecución del IOARR "RENOVACION DE ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y SEGREGACION DE RESIDUOS SOLIDOS DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI N° 2585508, el cual forma parte integrante de la presente resolución y según el siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Fecha de inicio : 16/02/2024

Fecha de término : 14/06/2024

ARTÍCULO TERCERO. –DEJAR, sin efecto todo acto que contravenga a la aprobación de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. –COMUNIQUESE, la presente resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

